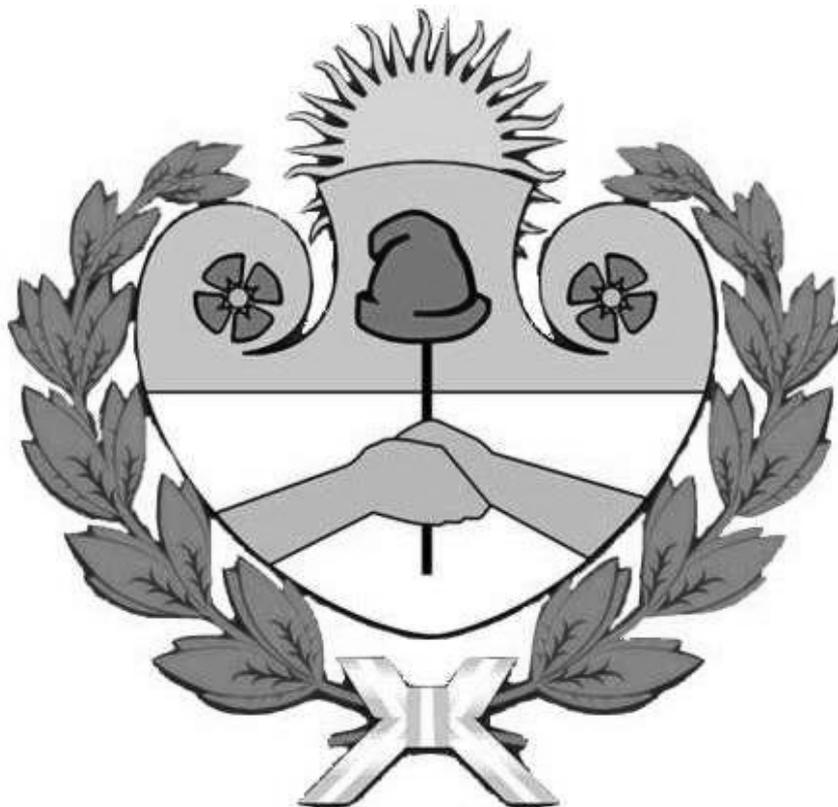


Este Número incluye Anexo
Administrativo

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 126- Año LXXXVII

San Salvador de Jujuy, Noviembre 10 de 2.004

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

**Ministro de Gobierno, Justicia y Edu-
cación**
C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Hacienda
Lic. Miguel Alfonso Rioja

**Ministro de la Producción, Infraestructura,
y Medio Ambiente**
Ing. César René Macina

Ministro de Bienestar Social
C.P.N Héctor Olindo Tentor

Secretario Gral. de la Gob.
Esc. Julio Frías

HORARIO:
Para la recepción de avisos
Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.

LEYES – DECRETOS – RESOLUCIONES

DECRETO N° 2100 –H.
EXP. N° 0740-130/96
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 SET. 2004

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir de la fecha de su notificación, EXONERASE de la Administración Pública Provincial al agente JOSE AMADO VILCA DNI. N° 13284061, Jefe de Sección Técnica del Dpto. Contable del ex Instituto Provincial de Previsión Social, por transgresión al artículo 174° inc. 2 de la Ley 316/74, sin perjuicio de la responsabilidad penal y patrimonial que asimismo le pudiera corresponder.

ARTICULO 2°.- Por la Dirección Provincial de Personal, se procederá a comunicar a los organismos correspondientes, los alcances del presente dispositivo.

EDUARDO ALFREDO FELLNER
 GOBERNADOR

DECRETO N° 2173 H
EXP. N° 0415-064/04.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 OCT. 2004

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a ESCRIBANIA DE GOBIERNO a confeccionar la correspondiente escritura de Cancelación de Hipoteca a favor de GETRUDIS ARIAS, DNI N° 01.832.546, en el carácter de adjudicataria del terreno fiscal individualizado como Lote 14 de la Manzana 66, Padrón B-12.285, ubicado en B° San Cayetano, Departamento El Carmen.

EDUARDO ALFREDO FELLNER
 GOBERNADOR

DECRETO N° 2293-BS
EXPTE. N°745-0404/04
SAN SALVADOR DE JUJUY, 3 NOV. 2004.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de Bienestar Social a efectuar el llamado a LICITACION PUBLICA N°15/04, para la adquisición de 20.000 bolsones alimentarios, destinados a familias críticas de alto riesgo nutricional, por la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000,00.-).

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (fs. 05/09), las Cláusulas Particulares – Anexo I- (fs. 10), y las Especificaciones Técnicas – Anexo II – (fs. 11), por las que se regirá el proceso licitatorio.-

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social a establecer fecha y hora de apertura de las propuestas para la presente Licitación.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
 GOBERNADOR

RESOLUCION N° 777 –H
EXP. N° 0500-1148/04.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, -5 AGO. 2004

EL MINISTRO DE HACIENDA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el coeficiente de distribución de Acciones Clase B del Programa de Propiedad Participada de Agua de los Andes S.A. conforme el siguiente detalle:

- Categoría: 30%
- Antigüedad 20%
- Ingreso 45%
- Cargas de Familia: 5%

LIC. MIGUEL ALFONSO RIOJA
 Ministro de Hacienda

LICITACIONES- CONCURSOS DE PRECIOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONCURSO DE PRECIOS N° 05/2004

- Obra: **REMODEALACIÓN SERVICIO DE CIRUGIA – HOSPITAL DE NIÑOS – DR. HECTOR QUINTANA.**
- Ubicación: DPTO. DR. MANUEL BELGRANO – PCIA. DE JUJUY.
- Presupuesto Oficial: \$ 110.000,00.-
- Plazo de Ejecución: 60 (SESENTA) DIAS.
- Período de Garantía: 180 (CIENTO OCHENTA) DIAS.
- Fecha de apertura: 16- NOVIEMBRE –2004. HORAS 10,00.-
- Lugar de Apertura: JEFATURA TECNICA – DIRECC. GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBAÑEZ 1602 4° PISO.-
- Recepción de sobres: JEFATURA TECNICA – DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBAÑEZ 1602 4° PISO.-
- Precio del Pliego: \$50,00.-
- Pago del Pliego: DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-
- Consultas: JEFATURA TECNICA – DIRECC. GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBAÑEZ 1602 4° PISO.-

Ing. JORGE LUIS VERGARA
 Director General
 Dirección Gral. de Arquitectura

10/12/15 NOV. – LIQ. N° 37.875 - \$8,70

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PUBLICA N° 15/2004.

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE 20.000 BOLSONES ALIMENTARIOS .

DESTINO: FAMILIAS CRITICAS DE ALTO RIESGO NUTRICIONAL.

APERTURA: 22/11/2004 – HORAS 09:00 – en el Departamento Compras – Dirección General de Administración - Ministerio de Bienestar Social – Avenida Italia e Independencia – (4600) San Salvador de Jujuy.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 400.000,00

PLIEGO E INFORMES: Departamento Compras – Dirección General de Administración - Ministerio de Bienestar Social – Avenida Italia e Independencia – (4600) San Salvador de Jujuy – Todos los días hábiles de 7,00 a 12,00 Horas. Teléfono: 0388 – 4221440.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00

10/12/15/17/19 NOV. LIQ. N° 37884 \$ 14.50

REMATES

JOSE MADDALENO
 Martillero Judicial

JUDICIAL CON BASE DE \$ 1.818,00, UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LA PORTEÑA N° 435 – B° CUYAYA DE ESTA CIUDAD – CONSTRUIDO Y OCUPADO.- - -

Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez de 1ra. Inst. C. y C. N° 01, Secretaría N° 01, en el Expte. N° B-54932/00, caratulado: "EJECUTIVO: DIAZ, JUSTO c/ YAMPA DE MENDEZ, RUFINA Y MENDEZ, JOSE OSVALDO", comunica por tres veces en cinco días que el M.J. José Maddalleno, M.P. N° 50, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y con base de Pesos Un mil ochocientos dieciocho (\$ 1.818,00) importe de la Valuación Fiscal, un Inmueble ubicado en calle La Porteña N° 435 del Barrio Cuyaya de esta ciudad, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pcia. de Jujuy, individualizado como: Circunscripción 1, Sección 18, Manzana R-3, Parcela 32, Padrón A-8545, Dominio en Matrícula A-37165, registrado a nombre de José Osvaldo Méndez. Mide 10m. de frente e igual contrafrente por 20,80m. de fondo en ambos costados, lo que hace una Superficie de 208m2.. Dicho inmueble se encuentra construido y ocupado por el demandado quien lo utiliza como cochera según informe agregado en expte. El mencionado inmueble registra los siguientes gravámenes: Asiento 1: Hipoteca en 1er. Grado: Acr.: Héctor Rolando Chávez y Juan Osvaldo Méndez; Ddor.: José Osvaldo Méndez; E.P. N°223 del 18-12-00, Esc. L.N. Viera de Ome, registrada 21-12-00. Asiento 2: Embargo: Por of. fecha 12-08-03, Juzg.1° Inst.C.y C. N°4, Stría.N°7- Expte. B-102841/03: "Ejecutivo por cobro de alquileres: Ernesto Ficoesco e hijos c/ Yampa de Méndez, Rufina; Méndez, José O. y Sánchez, Héctor A.", registrada 20-08-03. Asiento 3: Embargo: Por of. fecha 19-12-03, Juzg.1° Inst.C.y C. N°1, Stría.N°1- Expte. B-54932/00: "Ejecutivo: Diaz, Justo c/ Yampa de Mendez, Rufina y Mendez, José Osvaldo", registrada 16-01-04. No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser

consultado en secretaría. La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo y libre de gravámenes el día 10 del mes de Noviembre de 2.004, a horas 18,00, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Dávila esquina Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad. El Martillero está facultado a percibir el veinte por ciento (20%) del total de la venta en concepto de seña más comisión de ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Asimismo se hace saber que las deudas del inmueble (gas, agua, luz, etc.) se cancelarán con el producido de la subasta. Por consultas comunicarse al Tel: 4244643 de 17 a 21hs. o al 154045369. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. San Salvador de Jujuy, 28 de Octubre de 2.004.- Dra. OLGA BEATRIZ PEREIRA – SECRETARIA.

05/08/10 NOV. LIQ. N° 37819 \$ 8.70

PABLO A. LELLO SÁNCHEZ
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

UN INMUEBLE EN B° AZOPARDO UBICADO EN CALLE PAN DE AZUCAR N° 740 CON LA BASE DE PESOS \$ 9683.00

DRA. OLGA VILLAFÑE DE GRIOT, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2 en Expte. N° B- 74890/01 caratulado: " SUCESORIO DE TOBAR LEON SANTSO ROMANANO MANANI DE TOBAR, BERNA Y/O ROMAN BERNA Y/O ROMANO BERNA Y/O ROMANO BERNADINA" secretaria N° 4/c de la DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Publico Judicial Sr. PABLO A. LELLO SANCHEZ Mat. Prof. N° 68 C.M.J. procederá a la venta en pub. sub. din. de cont. y com. del mart. a/c del comp.. 5%, el día 10 de Noviembre del año 2004 a hs. 18,00 en el Colegio de Martilleros sito en calle Cnel. Dávila esq. Araos de esta Ciudad y con la base NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 9.683) el inmueble integrante del acervo hereditario, con todo lo edificado plantado y demás adherido al suelo libre de gravámenes y en el estado que se encuentra ubicado en calle Pan Azúcar N° 740 del B° Azopardo e individualizado como CIC. 1, SEC. 11, MAZ. 174, PARCELA 22, PADRÓN A- 30756, Matricula A- 21876-30756 de propiedad del causante LEON SANCTOS TOBAR el que mide fte. 8,00 mts. cft. 8,00 cdo: 20,00, linderos N.E. Parcela 6 N.O. Parcela 23 S.E. Parcela 21 S.O. con calle hoy Pan de Azúcar encerrado una superficie de 160 mts. cuadrados. El que se encuentra desocupado según informe de fs. 120, registra deuda por impuesto inmobiliario en la suma de Pesos 2.406025. No registra gravámenes alguno según informe a fs. 124 de autos. Adquiriendo el inmueble libre de gravámenes deudas de impuesto inmobiliario se cancela con el producido subasta, seña del 30% en el Acto mas la comisión del Martillero, saldo a la orden del Juzgado. Consultas de títulos y demás informaciones en el Juzgado en el horario de atención al publica debiéndose publicar edictos en un diario local y el Boletín Oficial por tres veces en cinco días, FDO. 29 de Octubre de 2004 DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.

05/08/10 NOV. LIQ. N° 37850 \$ 8.70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28
REMATARA

JUDICIAL: IMPORTANTE REMATE DE TRACTORES CON BASE Y DE ELEMENTOS AGRÍCOLAS SIN BASE, EN CALLE SENADOR PEREZ N° 398, DEL BARRIO BELGRANO, DE LA CIUDAD DE PÁLPALA.-

DR. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Juez de Primera Instancia N° 1, del Juzgado Federal Jujuy, en el Expte. N° 231/98, Caratulado: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GRACIANO ESTEBAN Y PEREZ FRANCISCO RAMON, S/ EJECUCIÓN PRENDARIA, comunica que el Martillero Público Judicial, SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA, en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 10%, y con base para los tractores y sin base para los demás elementos, de acuerdo al siguiente detalle: 1°) Un tractor marca FIAT, Industria Argentina, Año 1976, serie 700 E cañero , chasis N° 11923 -6860-060, rodado delantero 7,50x18, rodado trasero 15,5x38, motor marca Fiat, potencia en C.V. 70 HP N° de cilindros cuatro, refrigeración a agua, N° de motor 116887, combustible gasoil. BASE \$ 2.600.-; 2°) Un tractor marca FHAR 55, Industria Argentina, Año 1973, chasis N° 2300672, rodado delantero 6,50x20, rodado trasero 16,9x24, motor marca Deutz, potencia en CV 40 HP N° de cilindros tres, refrigeración a aire, N° de motor 1/45791/93, combustible gasoil. BASE \$ 2.600.-; 3°) Un tractor marca FHAR 86, Industria Argentina, año 1973, chasis N° 3401043, rodado delantero 7,50x20, rodado trasero 18,4x34, motor marca Deutz, potencia en CV 86 HP N° de cilindros cuatro, refrigeración a agua, N° de motor 292/1/404907, combustible gasoil. BASE \$ 3.900.-; 4°) Un tractor marca FHAR 86, Industria Argentina, año 1973, chasis N° 3400865, rodado delantero 7,50x20, rodado trasero 18,4x34, motor marca Deutz, potencia en CV 86 HP N° de cilindros cuatro, refrigeración a aire, N° de motor 292/1/404212, combustible gasoil. BASE

\$ 3.900.-; 5°) Un tractor marca GOLDONI, Industria Italiana, año 1980, modelo 9028, chasis N° A 188485, rodado delantero 750x16, rodado trasero 700x16, motor marca Lombardini, potencia en CV 1196 cc, N° de cilindros dos, refrigeración a agua, N° de motor 1828986, combustible gasoil. BASE \$ 2.900.-; 6°) Un tractor marca GOLDONI, procedencia Italia año 1980, modelo 9028, chasis N° A 188723, rodado delantero 750x16, rodado trasero 700x16, motor marca Lombardini, potencia en CV 1196 cc, N° de cilindros dos, refrigeración a agua, N° de motor 1863737, combustible gasoil. BASE \$ 2.900.-; 7°) Un tractor marca JHON DEERE, Industria Argentina, Año 1976, serie N° 730, chasis N° SN 312365J, rodado delantero 7,50x20, rodado trasero 13,60x38, motor marca JHON DEERE, potencia en CV 60 HP N° de cilindros dos, refrigeración a agua, N° de motor F2040RJ, combustible gasoil. BASE \$ 3.900.-; 8°) Una Rastra marca ROME, procedencia Brasil, año 1980, chasis N° A3-0012, Discos 22x22. SIN BASE.- y 9°) Una Pulverizadora, marca CINAL FOR, Industria Argentina, año 1975, Serie N° CFLM100, chasis N° 324/9 , rodado delantero 6,50x16, capacidad de carga 1.000 Lts. SIN BASE. Todos estos bienes se adquieren en el estado de uso y conservación que se encuentran. Registra Gravámenes: el de los presentes autos, adquiriendo el o los compradores libre de todo gravamen. Es de exclusiva responsabilidad del futuro comprador o de los compradores el traslado de sus unidades, como así también de la tramitación, corrección e inscripción en legal forma ante el registro pertinente, eximiendo de toda responsabilidad al respecto al Martillero y al Juzgado de algún problema que presenten estos bienes. Los bienes podrán revisarse desde dos horas antes de dar inicio el acto. LA SUBASTA se llevará a cabo el DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2004, a Horas 18,00, en Calle SENADOR PEREZ N° 398, de la Ciudad de PÁLPALA. Provincia de Jujuy. Por consultas comunicarse a los teléfonos 0388-155816078 y/o 0388-155826672. Publíquese edictos en un diario local y en Boletín Oficial, por tres días. San Salvador de Jujuy 28 de Octubre de 2004.-

08/10/12 NOV. LIQ. N° 37855 \$ 8.70

LUIS HORACIO FICOSECO
Martillero Público Judicial
Mat. Prof. N° 36

JUDICIAL CON BASE DE PESOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$ 4.194,00.-) UN INMUEBLE UBICADO EN VILLA JARDÍN DE REYES.-

DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFÑE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, en el Expte. N° B-94749/02, caratulado "EJECUTIVO: PREPARA VÍA DIESEL JUJUY S. R. L. C/ ROGELIA ALANCAY", comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial, Luis Horacio Ficoseco, procederá a la venta en pública subasta dinero de contado, al mejor postor, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%) en el estado en que se encuentra, y libre de gravámenes con la base de la valuación fiscal PESOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$ 4.194,00.-). El inmueble individualizado como: Circ. 5, Secc. 4, Manzana Zona A, Parcela 92, Padrón A-11206, Matricula A-43279, ubicado en Villa Jardín de Reyes, Dpto. Dr. Manuel Belgrano. SUP.S/PLANO: 653,64m2. MEDIDAS: Fte. S.O.: 15,00m., Fte. E.: 14,73m. y 3,00 m. en línea quebrada, Cdo. SE.: 38,44m., Cdo. NO.: 47,00m. LÍMITES: E.: Calle, NO.: Parcela 93, SE.: Parcela 91, S.O.: Calle GRAVÁMENES: AS 1 CERT. HIP N° 7515 fha. 25/6/98- Esc. Tlar. Reg. n° 44.- AS. 3 EMBARGO DEFINITIVO- Por Oficio de fecha 4/9/2003- Jzgd. 1° Inst. C. C. n°2- Stría. N° 3- Jujuy- Expte. n° B-94749/02-"EJECUTIVO: DIESEL JUJUY S. R. L. c/ ALANCAY"-Mto.: \$ 6.062,61.-Pres. n° 10500 el 12/9/2003 REGISTRADA: 15/9/2003- Según Actas de constatación de fs. 48, el inmueble se encuentra construido y ocupado por la demandada y grupo familiar. La subasta se realizará el día 12 de noviembre de 2004 a hs 17,30 en calle Dávila esquina Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva. El Martillero está facultado para percibir un 20% del monto total de la venta, el saldo deberá ser depositado en autos cuando así lo ordene el Juez de la causa. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 21 de octubre de 2004, DRA. CLAUDIA E. BLANCO, Secretaria.

08/10/12 NOV. LIQ. N° 37800 \$ 8.70

MARIO CHILALI
Martillero Publico Judicial
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UNA FRACCION DE CAMPO DENOMINADA FINCA AGUA HEDIONDA (PARTE DE LA FINCA RURAL DENOMINADA SANTA BARBARA) UBICADO EN EL DISTRITO EL SAUZAL - DEPTO. SANTA BARBARA CON UNA SUPERFICIE DE 7.200 Has. SIN BASE.-

Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro.1, Secretaria nro.1, en el Expte. nro. B-49.847/1999 – EJECUTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ SOLA GARCIA, ANTONIO Y SOLA GARCIA, PRISCO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13)

procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero de 5% a cargo del comprador y sin base, con todo lo clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, los derechos y acciones que le corresponden a los demandados Sres. ANTONIO SOLA GARCIA y PRISCO SOLA GARCIA, emergente del boleto de compraventa celebrado con fecha 06/06/1986 entre los demandados y Forestadora del Norte S.A. del que detentan la posesión según constancias de autos, sobre una fracción equivalente a 7.200 Has. denominada FINCA AGUA HEDIONDA que se disgrega del Lote Rural 41, Padrón F.51, denominada Finca Santa Barbara, ubicado en el Distrito El Sauzal, Depto. Santa Bárbara, fracción que limita al Norte: Finca La Isla y Avispa.- al Este: Finca El Chuschal de La Victoria, Finca Las Chancacas y Cumbres Sierras del Sauzal.- Al Oeste: Cumbres Sierras del Centinela.- Al Sur Finca El Sauzal, libre de gravámenes.- TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados en Secretaria.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Según informe del Juez de Paz de Palma Sola la fracción se encuentra ocupada por el Sr. Eulogio Yulan y Catalina Luna junto a sus hijos Manuel Yulan, Franco Yulan y Martín Yulan en calidad de puesteros (cuidadores) de los demandados.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio especial que deberán constituir al efecto.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy, el día 12 de Noviembre del 2004 a Hs. 18.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Palma Sola.- S.S.DE JUJUY, de Octubre del 2004.-

08/10/12 NOV. LIQ. Nº 37856 \$ 8.70

ARMANDO GERARDO ARNEDO
MARTILLERO PUBLICO
MATR. Nº 35

JUDICIAL SIN BASE: UNA CAMARA FRIGORIFICA ACERO INOXIDABLE, DE 5m. largo x 2,5 m. ancho x 3 m. alto, CON ACCESORIOS.-

S.S. DRA. OLGA ZAMAR DE RESUA, Vocal del Tribunal del Trabajo Sala IV Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, secretaria a cargo del DR. HECTOR N. BAIGORRI, comunica por tres veces en cinco días que en el Expte. Nº A- 14718/02 caratulado: "INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: AGUIRRE RAUL RENE C/ SOLA DELMIRO DANTE Y MALFRISAN S.R.L." el martillero publico judicial ARMANDO GERARDO ARNEDO, matricula profesional Nº 35, procederá a la venta en Pública subasta al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero (10%) a cargo del comprador, y sin BASE: UNA CAMARA FRIGORIFICA TAMAÑO GRANDE DE 5m. DE LARGO X 2,5m. DE ANCHO X 3m. DE ALTO, con accesorios.- El bien podrá ser examinado desde una hora antes de la fijada para el remate.- Se encuentra embargado en lo presentes autos, gravamen que se cancelan con el producto de subasta, adquiriéndose el mismo totalmente libre.- El remate se llevara a cabo el día 12 de noviembre a hs 11, en el domicilio en que se encuentra el bien adherido al suelo, sito en calle Moreno esq. 1º de agosto del bº San Francisco de la Ciudad de Libertador Gral. San Martín siendo por cuenta y cargo del comprador el desmontaje y traslado del bien.- Por consulta, dirigirse a la oficina del martillero sita en calle Nº 985, de S.S de Jujuy, 17 a 20 hs. y/o Tribunal del Trabajo Sala IV del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy- secretaria Sala IV.- Edictos en el B.O. y en un diario local por tres veces en días.- San Pedro de Jujuy, 26 de octubre del 2004.- DR. HECTOR N. BAIGORRI-SECRETARIO.-

08/10/12 NOV. LIQ. Nº 37820 \$ 8.70

NESTOR RAUL LOZANO
MARTILLERO PUBLICO NACIONAL
MAT. PROF. Nº 58

JUDICIAL : CON BASE DE PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) UN TORNO MONOPOLEA, MARCA RAMO, TIPO B- 250 Y CON BASE DE PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) UN TORNO PARALELO MONOPOLEA, MARCA VOLMAN, ENTRE PUNTAS DE 3 MTS. DE DISTANCIA.-

LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS-A.F.I.P., de acuerdo con las facultades otorgadas por el art. 92 de la ley 11.683 y su modificación dispuesta por la ley 25.239, en el Expte. 351/1/02, caratulado: " FISCO NACIONAL – A.F.I.P C/ MICRON S.A. S/ Ejecución Fiscal", que se tramita en el Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 1, Pcia. de Jujuy, comunica por dos veces en cinco días que el M.P.J. NESTOR RAUL LOZANO, Mat. Prof. Nº 58, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión de ley a cargo de cada comprador (%10) y CON BASE DE PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) UN TORNO MONOPOLEA, MARCA RAMO, TIPO B- 250 Y CON BASE DE PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) UN TORNO PARALELO MONOPOLEA,

MARCA VOLMAN, ENTRE PUNTAS DE 3 MTS. DE DISTANCIA. No registra gravámenes prendarios y los informes se encuentran agregados en autos. La subasta se efectuará el día 11 de Noviembre de 2004 a hs. 18:30 en sede del COLEGIO MARTILLEROS DE JUJUY, sito en calle Coronel Davila esq. Arazoz del Bº Ciudad de Nieva. El Martillero esta facultado a percibir el total del valor alcanzado en subasta. El bien se encuentra en propiedad del demandado siendo este depositario judicial de los mismos y los gastos de retiro del TORNO MONOPOLEA Y DEL TORNO PARALELO MONOPOLEA son cargo de cada comprador. El bien podrá revisarse en el domicilio de la empresa MICRON S.A. ubicado en Avda. Hipólito Irigoyen s/n – (Parque industrial) – El Remate – de la ciudad de Palpalá. Por informes a Secretaria del Juzgado Federal Nº 1 Y/O en calle Otero Nº 178. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por dos (2) veces en cinco (5) días. San Salvador de Jujuy, 29 de Octubre del 2004. Dr. FERNANDO R. M. ZURUETA- AGENTE FISCAL- A.F.I.P

05/10 NOV. LIQ. Nº 37854 \$ 5.80

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE :UN AUTOMOVIL VOLKSWAGEN GOL.-

S. S. el Juez en lo C. y C. Nº 7 Sec. N 14 en Expte. B-96.200/02 Inc. de Ejec. de Sent. en Expte. B-83135/02 Hector Pablo Bustamante c/ Sucesorio de Don Santiago Cortez: Sras. Daniela Cortez Garzon y Carmen Gloria González (En carácter de tutora ad - litem del menor Santiago Vicente Cortez) , comunica por 3 veces en 5 días , que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE,Un automóvil marca Volkswagen , Modelo VW Gol GL, Dominio UYB -773 con motor marca Volkswagen Nº UN954834, chasis de igual marca Nº 8AWZZZ30ZPJ025909, registrando: Embargo en Expte.B-36294/98 Cámara C. y C. Sala 3ra. Voc. 7 sin monto y emb. en esta causa por \$ 1.500.00, adquiriendo los compradores el mismo libre de gravamen con el producido DEL REMATE QUE TENDRA LUGAR EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.004 A HS.17,55 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S. S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 8 de Noviembre del año 2.004.-

10/15/17 nov. LIQ. Nº 378881 \$ 8.70

GUILLERMO A. DURAND
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

JUDICIAL: SIN BASE: TRAFIC ,TIPO FURGON MARCA RENAULT.-

S. S. el Sr. Vocal del Tribunal de Familia , Vocalía Nº 3 En el Expte. B 114.080/04 Embargo Preventivo: En B 19.283/97 Toconas Olga Beatriz c/ Fernández Cristóbal, comunica por 3 veces en 5 días que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nº 11, proc. a la venta en publ. sub. din. de cont., com. de ley del 10 % a/c del comp. y SIN BASE: Un vehículo modelo Renault Trafic , marca Renault, tipo furgón, Dominio TQS 282 ,chasis marca Renault Nº T310-001577, motor Renault Nº 2776076 de propiedad de Panificadora Alameda , el que registra:1) Embargo en esta causa, por \$ (4.801.00 2) Embargo en Expte. B-90.691/02 Sec- 3 por \$ 1.205.86 adquiriendo los compradores el mismo libre de gravamen con el producido DEL REMATE EL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004 A HS.17,35 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN Nº 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY... Publíquense edictos en el B.O. y diario local. San Salvador de Jujuy 1º de Noviembre del año 2004.-

10/15/17 NOV. LIQ. Nº 37882 \$ 8.70

FELIX DANIEL BATALLA
Martillero Público Judicial

JUDICIAL; BASE: 1.513,66 LA PARTE INDIVISA QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO SR. EFRAIN GARAY (1/3) DE UN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE GORRITI SIN Nº DE LA LOCALIDAD DE YALA DTO. DR. MANUEL BELGRANO DE LA PROVINCIA DE JUJUY.-

S. S. el Sr. Juez en lo C. y C. Nº 1 en el Expte. B-2.777/97 /1/01 INC. DE EJEC. DE HON. EN EXPT. B-22.777/97 EJECUCION PRENDARIA: BANCO QUILMES C/ GARAY ELIAS EFRAIN; promovido por: DURAND, GUILLERMO ADOLFO C/ GARAY ELIAS EFRAIN, comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero FELIX DANIEL BATALLA, Matricula Nº 42 REMATARA en publ. sub, din., de cont. y com. del mart. del 5 % a/c del comprador, y con la base de \$ 1.513,66 correspondiente a 1/3 de la Valuación Fiscal , la parte indivisa (1/3) que le corresponde al demandado Sr. Elias Efrain Garay sobre un inmueble individualizado como: CC2, Secc. 2;

Manzana 16, Parcela 13-B, Padrón A-31.715, Matrícula A-11.606 ubicado sobre calle Gorriti S/Nº de la localidad de Yala, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, provincia de Jujuy, en que mide: 10 m de fte. por igual contra frente por 50 m. de fondo en ambos costados, enc. una sup. según título de 500m2; limita; al N. con lote 12; al S. con lote 13º; al E. con calle y al O. lote 10, el que se encuentra ocupado según informe de fjs. 47 de autos, por el Sr. Alderete José Antonio en carácter de inquilino habitado allí con su familia y en la parte posterior del inmueble en edificación anexa lo habita el Sr. Garay Juan Carlos con familiares registrando; Asiento 5) Constancia de hipoteca de 1er. grado a favor Bca. Nazionale del Lavoro por U\$S 19.600,00, registrada el 15-11-95, Asiento 6) Embargo, sobre parte indivisa en Expte. B-60809/00 Ejec. Mario Farfan c/ Juan Carlos Garay Rad. Sec. 7 por \$ 1.000,00 reg. 26-09-01, Asiento 7) Embargo en Expte. B-69150/01 Ejec.; Gas Nor S.A. c/ Garay Juan Carlos por \$ 2.567,11 rad. Sec. Nº 5; Asiento 8) Emb. def. referente asiento 6, Asiento 9) Inscripción def. ref. asiento 7. Asiento 10) Fianza Real en Expte. de feria Nº 524/03 Cautelar de entrega de bienes muebles: Garay Elias Efrain c/ Nuñez Florentina; Asiento 11) Embargo sobre parte indivisa, en esta causa por \$ 581,25 Adquiriendo los compradores el tercio indiviso libre de gravamen con el producido DEL REMATE TENDRA LUGAR EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.004 A HS. 18,00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN DEL Bº ATALAYA DE LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Edictos en el B.O. y un diario local. San Salvador de Jujuy, 25 de Octubre de 2.004.-

10/15/17 Nov. - Liq. 37883 - \$ 8,70

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, hace saber que en el Expte. Nº A-88.025/94 caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO RAUL UBALDO, ZALAZAR DOMINGO ARGENTINO Y TALLERES MICRON", hace saber por este medio que en los autos de referencia se ha resuelto:// En san Salvador de Jujuy, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil cuatro, siendo hs. nueve,....resuelve hacer lugar al pedido efectuado, de conformidad a lo previsto por el Art. 159 de la ley 24.522 y a pasar cuarto intermedio hasta el día 23 de junio de 2005, a hs. nueve, a los fines de continuar con la presente audiencia informativa, fijándose en consecuencia el vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 30 de Junio del 2005, debiendo publicarse edictos por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación, lo que deberá acreditarse en autos en los términos de la ley citada. No siendo para más se dio por finalizado el acto firmando los comparecientes después de

S. S. ante mi Actuaría que certifico. Fdo. Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS - JUEZ DRA. MARIA SUSANA ZARIF-SECRETARIA.-
 Publíquese en el boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación local durante cinco días.-
 San Salvador de Jujuy, 26 de Octubre de 2004.-

03/05/08/10/12 Nov. - Liq. 37827 - \$ 14,50

DRA. BEATRIZ J. GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3- Secretaria Nº 5, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-118275/04 caratulado: " CONCURSO PREVENTIVO: STACHIOLA RAUL ALBERTO.-", hace saber la siguiente RESOLUCIÓN que a continuación se transcribe: SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DE OCTUBRE DEL 2004.- Y VISTOS... CONSIDERANDO...-RESUELVE: 1.-Postergar y establecer que el día 10 de noviembre del año 2004 deberá la sindicatura presentar los INFORME INDIVIDUALES previstos por el art. 35 de la Ley concursal y el día 10 de diciembre del mismo año, para que presente el INFORME GENERAL sobre la situación de la concursada conforme lo establece el art. 39 de la ley 24.522.- 2.- Citar a los interesados a la AUDIENCIA INFORMATIVA prevista en el inc. 10 del art. 14 de la LCQ, la que se realizara el día 20 de abril del año 2005 a horas NUEVE y fijar el vencimiento del periodo de exclusividad el día 27 de abril de mismo año.- 3.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local durante CINCO DÍAS.- 4.- Notifíquese protocolícese. etc.- Notifíquese por cédula.- FDO. DRA. BEATRIZ J. GUTIERREZ- JUEZ- ANTE MI: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA - PRO- SECRETARIA.-
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local durante CINCO DÍAS.-
 Pro- secretaria: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de Noviembre del 2004.-

05/08/10/12/15 NOV. LIQ. Nº 37825 \$ 14.50

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 2, hace saber que en el Expte. Nº B- 39273/98, caratulado: " FORMACIÓN DE CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES EN CASO DE AGRUPAMIENTO: LAS PALTAS S.A., CACHEPUNCO S.A., COPRAM CONSTRUCCIONES (hoy su Quiebra) y otros", se ha dictado la siguiente providencia, que a continuación se transcribe: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004.- 1.-Atento a la denuncia realizada

por el Síndico en autos, requiérase a los administradores de COPRAM CONSTRUCCIONES S.R.L., a que den cuenta de los bienes muebles existentes y/o libros que tuvieran en su poder, bajo apercibimiento de considerar su conducta como dolosa y dar intervención a la Justicia del crimen.2.- Notifíquese (art. 154) y habiéndose denunciado la contumacia de la fallida . Publíquese edictos por el termino de CINCO DÍAS en tres veces, sin el pago previo y sin perjuicio de ordenar el reintegro una vez que hubieren fondos disponibles. FDO. DR. JOSE LUIS CARDERO- JUEZ- ante mi: PROC. MARIA ANGELA PEREIRA- SECRETARIA A CARGO.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004.-

10/12/15 NOV. S/C

EDICTOS DE NOTIFICACION

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6- SECRETARIA Nº 12, DE LA PCIA. DE JUJUY, en el Expte. Nº B-47363/99, caratulado: "PREPARA VIA EJECUTIVA: MAS VENTAS S.A. COMPANIA FINANCIERA C/ ZARATE JUAN MANUEL- HERRERA OLGA DEL CARMEN", hace saber al SR. JUAN MANUEL ZARATE y a la SRA. OLGA DEL CARMEN HERRERA, que en autos se ha dictado la siguiente sentencia: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DE JUNIO DE 2004.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVE: 1)Mandar llevar adelante la ejecución seguida por MAS VENTAS S.A. CIA. FINANCIERA en contra de los accionados, SR. JUAN MANUEL ZARATE y SRA. OLGA DEL CARMEN HERRERA hasta hacerse el acreedor del integro pago del capital reclamado, esto es la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO C/68/100 (\$ 1.345,68), con más las costas del juicio y el interés de la tasa activa que el Banco de la Nación Argentina cobra en sus operaciones de descuento de documento de comerciales, con mas un interés punitorio equivalente al 50% de la tasa mencionada desde la mora y hasta el efectivo - pago, con mas IVA si correspondiere. 3) Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 102 del Código Procesal Civil).4) Regular los honorarios profesionales del DR. EKEL MEYER en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450), en su carácter de apoderado, fijados a la fecha por la labor desarrollada en autos y los que caso de mora devengarán interés conforme a la tasa pasiva, la que será calculada de acuerdo con la formula que establece el comunicado 14.290 del Banco Central de la República Argentina hasta su efectivo pago, con mas IVA si correspondiere. 5) Notificar por cédula y por edictos y en lo sucesivo por Ministerio de la ley (art. 154 del Código Procesal Civil). 6) Protocolizar, agregar copia en autos y hacer saber FDO. DRA. MARTA CRISTINA MOLINA LOBOS- JUEZ- ante mi: DRA. LIS. M. VALDECANTOS - SECRETARIA.
 Publíquese en un diario de circulación local y B.O. tres veces durante cinco días.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 DE JUNIO DE 2004.-

05/08/10 NOV. LIQ. Nº 37797 \$8.70

DRA. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 4, en el Expte. Nº B-78527/01 "PREPARA VIA EJECUTIVA: MAS VENTAS S.A. CIA. FINANCIERA C/ CRISTINA DEL VALLE MENDOZA Y JUAN DE DIOS CRUZ". Notifica por este medio, a la demandada SRA. CRISTINA DEL VALLE MENDOZA , el siguiente decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DE JUNIO DEL 2003..Librese en contra de la demandada CRISTINA DEL VALLE MENDOZA Y..., mandamiento de pago, ejecución y embargo en contra de demandada, por la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y OCHO CTVOS. (\$ 516,68), en concepto de capital reclamado , con mas la de PESOS QUINIENTOS (\$ 500), presupuestada para responder a interese legales y costas del presente juicio. En defecto de pago trábese EMBARGO sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambas cantidades, debiéndose designar depositario judicial de los mismos a la parte afectada y en caso de negativa a persona de responsabilidad y arraigo con las prevenciones y formalidades de ley, requiriéndose manifestación sobre si los bienes embargados registran algún gravamen y en su caso exprese monto, nombre y domicilio del o los acreedores, y cíteselo de REMATE para que dentro del plazo de CINCO DÍAS, concorra a este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4 a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución.- Al efecto comisionase al SR. JUEZ DE PAZ DE PALPALÁ con facultad de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza publica si fuere necesario. Asimismo, intímese a constituir domicilio legal dentro del radio de TRES KMS. de asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de notificárselo en lo sucesivo por Ministerio de la Ley (art. 52 del ídem).- Notifíquese.Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-
 Se le hace saber que los términos de comenzaran a contar a partir de la última publicación.
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DE JUNIO DEL 2004.-

05/08/10 NOV. LIQ. Nº 37798 \$ 8.70

DRA. NOEMI A. DEMATTEI DE ALCOBA- VOCAL DE LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA

PCIA. DE JUJUY, en el Expte. N° B- 60871/00 caratulado: "ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA MACHACA ROBERTO C/ QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL LOTE N° 760- PADRON J- 936- CIRC. 1- SECC. 3- JUERE DPTO DE HUMAHUACA Y/O MENDEZ, RAMON O SUS HEREDEROS EMETERIA, ANDRES Y ARIA SALOME MENDEZ". Atento a lo solicitado y al informe actuarial que antecede, dese por decaído el derecho a contestar la demanda a "quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: lote 760, padrón J- 936, circ. 1, secc. 3, -Juere- Dpto. de Humahuaca, Pcia. de Jujuy, debiendo designarse oportunamente como su representante al SR. DEFENSOR OFICIAL DE POBRES Y AUSENTES. Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS. Hágase saber FDO. DRA. NOEMI A. DEMATTEI DE ALCOBA- ante mi: DRA. ELBA R. CABEZAS- SECRETARIA.- ES COPIA: SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 DE OCTUBRE DE 2004.-

8/10/12 NOV. LIQ. N° 37857 \$ 8.70

Dr. CARLOS M. COSENTINI, Pste. de Trámite, en la Vocalía N° 7., de la Sala IIIra. De la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-116644/04, caratulado: "ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: NICOLAS PARRAGA C/ ISIDRO GOMEZ Y MARGARITA CARBALLO", hace saber que ha dictado el siguiente decreto: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de AGOSTO deL 2004.- De la demandada interpuesta y su Ampliación, TRASLADO a los demandados ISIDRO GOMEZ y MARGARITA CARBALLO, a quienes SE CITA Y EMPLAZA para que la contesten, dentro del plazo de QUINCE DIAS de su notificación, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si así no lo hicieren (Art. 298 del C.P.C.). Asimismo intimase a los demandados para que constituyan domicilio dentro de los TRES KILÓMETROS del asiento de esta Cámara en el mismo plazo antes fijado, bajo apercibimiento de considerarse notificados por Ministerio de la Ley, todas las resoluciones posteriores (Art. 52 del C.P.C.).- Notifíquese (Arts. 155 y 156 del C.P.C.)."- FDO. DR. CARLOS M. COSENTINI - Pte. del Trámite - Ante mi: Sr. SERGIO W. GARCIA - SECRETARIO.-

Se hace contar que los plazos serán contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos respectivos. A esos fines, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en diez días.- FDO. DR. CARLOS M. COSENTINI - Pte. de Trámite - Ante mi: Sr. SERGIO W. GARCIA - SECRETARIO.- SAN SALVADOR DE JUJUY, OCTUBRE 27 del 2004.-

8/12/19 Noviembre - Liq. 37862 - \$8,70

EDICTOS DE CITACIÓN

DR. MIGUEL ANGEL MASACESSI, PTE. DE TRAMITE DE LA VOCALIA UNICA DE LA SALA IV, DE LA CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PCIA. DE JUJUY, en el Expte. N° A- 24.227/04, caratulado: " ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: MARIA LUCIA DURGAN C/ SAN MIGUEL S.A. " procede a notificar a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble identificado como LOTE N° 11- perteneciente como fracción del LOTE 6- PADRON E-63, CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCION 1, MANZANA B MATRICULA E-180688, de la ciudad de Lib. Gral. San Martín, Prov. de Jujuy, el siguiente Decreto: " San Pedro de Jujuy, 08 de Octubre del 2004. 1.-Por presentado el DR. CARLOS ARIEL GUTIERREZ, por parte y por constituido domicilio legal en nombre y representación de la SRTA. MARIA LUCIA DURGAN, a mérito del instrumento que adjunta. li.- De la demanda ordinaria por prescripción adquisitiva de dominio del inmueble individualizado como LOTE N° 11- pertinente como fracción del LOTE 6- PADRON E-63, CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCION 1, MANZANA 8 MATR. E- 18.688, de la ciudad de Lib. Gral. San Martín , Provincia de Jujuy, la que se tramitará de acuerdo las normas del juicio ordinario oral (art. 287 del C.P.C.), córrasele traslado al demandado SAN MIGUEL S.A. en el domicilio denunciado y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble precitado (art. 24 ley N° 14.159), para que la conteste en el plazo de QUINCE DÍAS bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si no lo hiciere.- (art. 298 C.P.C.). III.-Intímese el accionado para que en el plazo antes señalado constituya domicilio legal dentro del radio de tres KM. del asiento de esta Sala IV, bajo apercibimiento de notificarle las posteriores diligencias y resoluciones- cualquiera fuere su naturaleza- por Ministerio de ley (art. 52 C.P.C.) . Notificaciones en secretaria Martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. IV Notifíquese por Oficio al domicilio denunciado y edictos publicándose por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial, facultándose al DR. CARLOS ARIEL GUTIERREZ y/o la persona que el mismo indique para correr con su diligenciamiento. V.-Notifíquese. FDO. DR. MIGUEL ANGEL MASACESSI. Ante mi: JUAN CARLOS COREA. SECRETARIO.-

08/10/12 NOV. LIQ. N° 37860 \$ 8.70

Por la presente se hace saber que el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, en el

Expte. N° A-17179/02, caratulado:" ADOPCIÓN DEL MENOR PEDRO SEBASTIÁN MACHADO SOLICITADA POR PABLO REINALDO APARICIO", ha dictado la siguiente providencia: SAN PEDRO DE JUJUY, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- I.- Atento al estado de la causa de CITA Y EMPLAZA POR OCHO (8) DIAS HABLES A MARIO MACHADO, para que comparezca hacer valer sus derechos como padre de PEDRO SEBASTIÁN MACHADO, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su concurso si dejare de comparecer.- II.- Publíquese TRES VECES EN CINCO DIAS en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO de circulación Provincial.- III.- Notifíquese.- FIRMADO: DR. EDUARDO HORACIO CONDE.- JUEZ.- ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA"-.

PUBLICACIONES: TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN PEDRO DE JUJUY, 28 DE SEPTIEMBRE 2004.- ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA SECRETARIA

8/10/12 Noviembre - Liq. 37862 - \$8,70

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° UNO, SECRETARIA N° UNO, en los autos N° B-123.829/04, caratulado: "AUSENCIA POR DESAPARICIÓN FORZADA: RIOS, ANALIA VERÓNICA PARA QUISPE, NORMA DEL VALLE, se ordena la siguiente resolución: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de Octubre del 2004.- I.- Por presentado el Dr. ERNESTO VILTE, por constituido domicilio legal y por parte a mérito del escrito de ratificación de gestiones que rola agregado en autos.- II.- Proveyendo a la presentación efectuada procedáse a recaratular la presente causa, debiendo consignarse como "AUSENCIA POR DESAPARICIÓN FORZADA DE NORMA DEL VALLE QUISPE", a tales efectos remítase la presente causa a Mesa Gral. de Entradas para la correspondiente toma de razón.- III.- A los fines de la admisión de la presente demanda, téngase presente la denuncia formulada ante el Ministerio del Interior hasta tanto expida el correspondiente certificado de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3 apartado b) de la ley 24411.- IV.- En consecuencia emplazase a la Sra NORMA DEL VALLE QUISPE por el término de SESENTA DIAS a que comparezca a este Juzgado y Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de declararla presuntamente fallecida, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local; por el término de TRES DIAS.- V.- Notifíquese por cédula.- Fdo. Dr. JOSE L CARDERO- Juez. Ante mi: Sr. ROBERTO E. MURIEL - Strio"-.

A tales efectos publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Secretaria, 28 de Octubre del 2.004- Dra. OLGA BEATRIZ PEREIRA- Secretaria.-

8/10/12 Noviembre - Liq. 37864 - \$8,70

DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N° 3 DE LA PCIA. DE JUJUY, en la causa N° 1136/2004 caratulado: "ALTAMIRANO, JORGE p.s.a. de LESIONES y ARIAS ARIEL- p.s.a. de ESTAFA en la ciudad Perico "SUMARIO POLICIAL N° 12253-A-04, de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal Penal, procede por la presente a NOTIFICAR al llamado que en la causa de mención se ha dictado la siguiente Resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004-AUTOS Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:1º)...2º)Citar por edictos al imputado, ARIEL ARIAS de aproximadamente 30 a 35 años de edad, tez trigueña, contextura física normal, estatura 1,70mts., demás datos personales desconocidos, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el ante el Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3, Secretaria N° 5 sito en calle Urquiza N° 462 - Segundo Piso - Ciudad Capital, dentro por termino de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la última Publicación que se hará por TRES (3) VECES en CINCO (5) DÍAS en el Boletín Oficial de la Pcia. , sin necesidad de previo pago bajo apercibimiento de ley (ART. 40 del Código Procesal Penal), de declarar su Rebeldía si dejara de comparecer sin causa debidamente si dejara de comparecer sin causa debidamente justificada.- 2.-Notificar, hacer saber, notificar, librar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Jujuy, etc. FDO: DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ - JUEZ- ante mi: SR. JORGE EDUARDO CARRILLO: Secretario"-.

Publíquese por tres veces en CINCO DÍAS en el Boletín Oficial de la Pcia. de Jujuy sin necesidad de previo pago.- SECRETARIA N° 5: 04 DE NOVIEMBRE DE 2004.-

10/12/15 NOV. S/C

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3- SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores del SR. LUIS ADOLFO DIAZ.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DE OCTUBRE DEL 2004.- Pro- secretaria: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-

05/08/10 NOV. LIQ. N° 37853 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3- SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de Doña AMELIA SANCHEZ DE MONTENEGRO Y DON FELIPE MONTENEGRO.-

Públiquesse en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DE OCTUBRE DEL 2004.-

Pro- secretaria: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-

05/08/10 NOV. LIQ. N° 37849 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8- SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de MARTA DIAZ.-

SECRETARIA: DR. JULIO HECTOR LUNA.

Públiquesse en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 3 DE MAYO DEL 2004.-

05/08/10 NOV. LIQ. N° 37858 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1- SECRETARIA N° 1, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores del SR. COLQUIJORGE.-

Públiquesse por TRES VECES por el termino de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial y un diario local.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DE OCTUBRE DEL 2004.-

DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA – SECRETARIA.-

05/08/10 NOV. LIQ. N° 37847 \$ 8.70

DR. ROBERTO SIUFI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 7 DE LA PCIA. DE JUJUY, en le Expte. N° B-124313/04 caratulado: SUCESORIO ANDRES PERALES CARDOZO D.N.I. 92.214.062

Públiquesse edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DE OCTUBRE DE 2004.-

DRA. NORMA AMALIA JIMENEZ: SECRETARIA.-

05/08/10 NOV. LIQ. N° 37852 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B- 121769/04, caratulado: "SUCESORIO TESTAMENTAL: ALCIDES LUIS PUSSETTO", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante ALCIDES LUIS PUSSETTO, por el termino de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación.-

Públiquesse edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 DE NOVIEMBRE DEL 2004 – DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS-SECRETARIA.-

8/10/12 NOV. LIQ. N° 37867 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DON MARIO FERNANDO GAYA", a cuyo fin Públiquesse edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días, emplazándose por el termino de TREINTA DÍAS HÁBILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 6 DE OCTUBRE DEL 2004 – SECRETARIA:DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO -SECRETARIA.-

8/10/12 NOV. LIQ. N° 37866 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA PCIA. DE JUJUY (a/c de la DRA. OLGA VILLAFANE, JUEZ Y SECRETARIA N° 3) en el Expte. N° B- 122.072/04: "SUCESORIO DE MARTIN CACERES", cita y emplaza por Treinta Días Hábiles, a herederos y acreedores del causante.-

Públiquesse en el Boletín Oficial y un diario local , por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.-

10/12/15 NOV. LIQ. N° 37870 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B- 121651/04: "SUCESION: IKEHARA, BERTA AURORA", cita y emplaza a herederos y acreedores de

los bienes de la causante BERTA AURORA IKEHARA, por el termino de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación.-

Públiquesse edictos en el Boletín Oficial y un diario local , por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DE AGOSTO DEL 2004.-DRA. NORMA JIMENEZ- POR HABILITACIÓN.-

10/12/15 NOV. LIQ. N° 37869 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°, SECRETARIA N° 4, Cita y Emplaza a los Herederos de Doña ZAMPINI IVONE, a cuyo fin públiquesse Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS, emplazándose por el término de TREINTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.-

Públiquesse Edictos en el Boletín Oficial y un diario local , por el término de TRES VECES en CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE OCTUBRE DEL 2004.-

Secretaria DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

10/12/15 NOV. LIQ. N° 37872 - \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MARIO OSCAR JUNCO a cuyo fin Públiquesse edictos en el Boletín Oficial y un diario local , por el termino de TRES VECES EN CINCO DÍAS.- Emplazándose por el termino de treinta días hábiles a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 DE OCTUBRE DEL 2004.-

SECRETARIA: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

10/12/15 NOV. LIQ. N° 37878 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO LETTOLI, a cuyo fin Públiquesse edictos en el Boletín Oficial y un diario local , por el termino de TRES VECES EN CINCO DÍAS.- Emplazándose por el termino de treinta días hábiles a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 DE NOVIEMBRE DEL 2004.-

SECRETARIA: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

10/12/15 NOV. LIQ. N° 37879 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de DON VICTORINO FELICIANO LOPEZ Públiquesse edictos en el Boletín Oficial y un diario local , por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 26 DE OCTUBRE DEL 2004.-

DR. HUGO MOISES HERRERA, SECRETARIO.-

10/12/15 NOV. LIQ. N° 37880 \$ 8.70

TARIFAS

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	\$45,30
c) Ejemplar por día	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	\$2,10
b) Edictos de Minas	\$8,50
c) Edictos Judiciales	\$2,10
d) Edictos Citatorios	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	\$97,90
i) Balances	\$76,00
j) Contratos	\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		